Revista mensual gratuita N° 242, Marzo 2023 ❖ ISSN 1852-7418

# La Urdimbre

# Reinicio de temporada
## en la Usina del Arte

El cambio climático compromete el futuro de la humanidad. Reclaman acciones urgentes antes que sea demasiado tarde.

El Gobierno Nacional intervino la empresa e inició acciones legales por abandono de persona

## La ONU pide acciones urgentes

# La temperatura media del planeta aumentará 1,5º C hacia 2035

La temperatura media del planeta llegará a 1,5 grados más respecto a la era preindustrial en algún momento entre 2030 y 2035 a causa de la actividad humana, aseguraron los miembros del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) de Naciones Unidas y advirtieron que sólo se podrá limitar este aumento si las **emisiones de gases de efecto invernadero se reducen a casi la mitad en siete años**.

Tras una semana de intensas negociaciones en Interlaken, Suiza, el IPCC publicó el Informe de Síntesis del Sexto Informe de Evaluación que integra y resume los hallazgos de los seis informes publicados por el organismo durante el ciclo que comenzó en 2015.

Los expertos coincidieron en que los años ahora considerados más calurosos, comparativamente "estarán entre los más frescos en una generación".

"**El informe de síntesis subraya la urgencia de emprender acciones más ambiciosas y muestra que, si actuamos ahora, todavía podemos asegurar un futuro sostenible y habitable para todos**", aseguró el presidente del comité de expertos de la ONU, Hoesung Lee, a través de un comunicado de prensa.

"Tenemos el conocimiento, la tecnología, las herramientas, los recursos financieros para superar los problemas climáticos que hemos identificado", pero "**por el momento lo que falta es la voluntad política**", reconoció el economista coreano

Durante la conferencia de prensa en la que se presentó el informe, el secretario general de la ONU, António Guterres, pidió a los países ricos adelantar sus objetivos de neutralidad de carbono "**lo más cerca posible de 2040**" en lugar de 2050.

Adelantar ese objetivo es imprescindible para "**desactivar la bomba climática**", explicó Guterres en un mensaje de video.

La humanidad, que "camina sobre una delgada capa de hielo", puede aún limitar el calentamiento del planeta a un máximo de 1,5º C, pero para ello es necesario "un avance decisivo de la acción climática", agregó.

Esa proyección es válida en casi todos los escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero de la humanidad a corto plazo, teniendo en cuenta su acumulación desde hace siglo y medio.

Sin embargo, el texto advierte que "reducciones profundas, rápidas y prolongadas de las emisiones llevarían a una desaceleración visible del calentamiento mundial en aproximadamente dos décadas".

Por esto, se indicó que "las emisiones deberían estar disminuyendo ahora y deberán reducirse a casi la mitad para 2030, si el calentamiento debe limitarse a 1,5 grados".

Más de un siglo de quema de combustibles fósiles ha provocado un calentamiento global de 1,1 grados por encima de los niveles preindustriales, con el resultado de fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y más intensos que han causado impactos en la naturaleza y las personas en todas las regiones del mundo.

En todas las regiones, "la gente está muriendo por el calor extremo", se agregó en el comunicado y se alertó que la inseguridad alimentaria y del agua provocada por el clima empeorará con el aumento del calentamiento.

"La justicia climática es crucial porque aquellos que menos han contribuido al cambio climático están siendo afectados de manera desproporcionada", dijo Aditi Mukherji, uno de los 93 autores de este Informe de síntesis.

"Casi la mitad de la población mundial vive en regiones altamente vulnerables al cambio climático. En la última década, las muertes por inundaciones, sequías y tormentas fueron 15 veces más altas en zonas altamente vulnerables", agregó.

Implementar cambios en el sector alimentario, la electricidad, el transporte, la industria, los edificios y el uso del suelo pueden reducir emisiones de gases de efecto invernadero, remarcaron los expertos.

"Vivimos en un mundo diverso en el que todos tienen diferentes responsabilidades y diferentes oportunidades para lograr el cambio. Algunos pueden hacer mucho, mientras que otros necesitarán apoyo para ayudarlos gestionar el cambio", concluyó Lee.

Alrededor de la mitad de la población mundial está ya en riesgo de escasez severa de agua al menos alguna parte del año. Esta cifra probablemente aumente debido a los efectos del cambio climático, tales como lluvias torrenciales, inundaciones, sequías e incendios forestales.

Si la temperatura global alcanza 1,5 grados por encima de los registros pre industriales, las sequías severas del suelo destinado a la agricultura se calcula doblemente probable que ocurran en muchas regiones del mundo, señala el informe de Naciones Unidas.

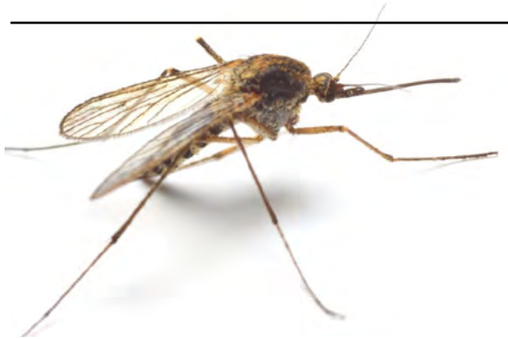

# Dengue: Aumentan los casos de la enfermedad y aconsejan extremar los cuidados

**El mosquito que transmite el Dengue –Aedes aegypti– se desarrolla en recipientes donde hay acumulación de agua y en los meses de temperaturas altas.**

Si vivís en departamento, para evitar la formación de criaderos de mosquitos, se aconseja:

- Vaciar y cepillar los recipientes que acumulen agua.
- Renovar el agua de las mascotas cada 2 o 3 días.
- Dar vuelta palanganas, baldes y envases que estén en el balcón o terraza.
- Eliminar el agua estancada de los portamacetas.

### Signos y síntomas

No todas las personas que sean infectadas con el virus van a desarrollar la enfermedad. Gran parte serán asintomáticas y otras pueden iniciar con síntomas 5 a 7 días después de la picadura del mosquito.

**Los síntomas por lo general son:**

• Fiebre (de menos de 7 días de duración)/ • Sarpullido (exantema) que causa picazón/ • Malestar general/ • Cefalea (dolor de cabeza)/ • Dolor retroocular/ • Dolor muscular/ • Dolores articulares/ • Cansancio intenso/• Náuseas y vómitos.

**Algunos casos de dengue pueden evolucionar a formas graves que requerirán internación para un adecuado manejo de las complicaciones.**

# La Usina del Arte comenzó en marzo las actividades culturales 2023

## Historia

En los albores del siglo XX, un “palacio de la luz” creado por el arquitecto italiano Giovanni Chiogna de acuerdo a la estética industrial de la época, albergó el edificio de la Ítalo Argentina de Electricidad.

Su construcción se concretó por etapas. La primera fue la del cuerpo edilicio de Pedro de Mendoza y Pérez Galdós, inaugurado en 1916, un edificio rectangular que encerraba dos grandes naves paralelas -una para calderas (el actual auditorio sinfónico) y la otra para turbinas (hoy, Nave Mayor). En dos etapas posteriores, la Usina alcanzó su forma final: la construcción de un segundo edificio, más angosto y pequeño, con una torre con techo de tejas a cuatro aguas, separado del original por medio de una calle interior, y la prolongación de la nave de generación hasta la calle Caffarena. Así, en la esquina con Pedro de Mendoza, quedó conformado un gran atrio de acceso, un “patio de honor”, con una magnífica torre-reloj y una escalera artística, que datan de 1926.

Fue un diseño con reminiscencias a un palacio florentino que marcó un hito en el paisaje urbano: en el pasado, por su escala y monumentalidad, y en el presente, por su calidad, singularidad y color.

## Recuperación y transformación

La recuperación, que atravesó varias gestiones, asumió el desafío de transformar un edificio con la impronta industrial de comienzos del siglo XX en un complejo artístico inteligente.

La nave principal se reservó para las salas de música. La joya de la intervención fue la sala sinfónica, un espacio con capacidad para 1.200 espectadores, dispuesto en tres niveles de plateas, dotada de resonadores, difusores, madera de guatambú, revestimientos especiales, y reflector para conseguir un óptimo nivel acústico. Asimismo, se construyó una sala de cámara con 280 butacas, y un microcine.

El foyer es el espacio central del complejo. Posee una cubierta de vidrio que logra una iluminación natural cenital de los muros laterales de ladrillo original a la vista, con las incrustaciones de elementos metálicos preexistentes que recuerdan el carácter industrial del edificio. Conforma un gran local distribuidor que comunica la Sala Sinfónica, la Sala de Cámara, la calle interna y conecta este cuerpo con la Nave Mayor.

Durante la intervención del segundo cuerpo, se aprovecharon los soportes de hormigón que sostenían las turbinas para instalar, en la planta baja, una sala de muestras, y destinar la amplia superficie de la planta alta a múltiples actividades artísticas.

Durante su recuperación, la superficie se duplicó a 15.000 m2. Por tratarse de una adecuación para un nuevo uso, la obra total incluyó la devolución de la fachada del edifico a su aspecto original mediante tareas de restauración de carpinterías, molduras, cegado de vanos y remoción de elementos extraños; se demolieron las estructuras de hormigón armado existentes en el acceso a la sala de exposiciones para ubicar las escaleras del público; se removieron completamente las cubiertas metálicas; se retiraron, reforzaron y reubicaron las cerchas metálicas existentes, para recibir una nueva cubierta en ambas naves, asegurando una insonorización del edificio para cumplir con las necesidades requeridas por los asesores acústicos.

Se ejecutaron todas las estructuras de sostén metálicas y en hormigón armado, escaleras, construcciones complementarias sobre la calle interior; perfilería y estructuras metálicas tipo steel-deck en pasarelas, bandejas laterales, circulaciones verticales, escaleras; se ejecutaron las terminaciones y revestimientos interiores de las tres salas destinadas a la ejecución musical, incluyendo el acondicionamiento acústico, la realización de los revestimientos acústicos de madera en cielorrasos, antepechos de palcos y plateas.

## Días y horarios de actividades

Viernes, de 15 a 20 hs.
Sábados, domingos y feriados, de 11 a 20 hs.
Sábados, domingos y feriados: Safari Usina. Visitas exploratorias a las 17 hs.
Agustín R. Caffarena y Av. Pedro de Mendoza
https://buenosaires.gob.ar/cultura/usina-del-arte
https://vivamoscultura.buenosaires.gob.ar/),

# Los cargos que afrontan cada uno de los 14 policías imputados por el crimen de Lucas González

**Comisarios, subcomisarios, inspectores mayores y oficiales de distintos rangos de la Policía de la Ciudad comenzarán a ser juzgados por distintos delitos, que van desde el homicidio agravado hasta el encubrimiento del crimen del adolescente Lucas González, ocurrido en noviembre de 2021 en Barracas.**

Esta es la lista de los acusados y los delitos que se les imputan:

**Delito**:

“Homicidio agravado por haber sido cometido con alevosía, por placer, por odio racial, por el concurso premeditado de dos o más personas y por cometerse abusando de su función o cargo por un miembro de una fuerza policial", en perjuicio de Lucas, y “tentativas de homicidio agravado por las mismas causales; falsedad ideológica y privación ilegal de la libertad agravada por abuso funcional y sin previsión de la ley" respecto de los amigos de la víctima

**Imputados**:

Gabriel Alejandro Issasi (41), nacido el 31 de marzo de 1981, Inspector de la División Brigadas y Sumarios de la Comuna 4.

Fabián Andrés López (48), nacido el 15 de diciembre de 1974, Oficial Mayor de la División Brigadas y Sumarios de la Comuna 4

Juan José Nieva (37), nacido el 29 de mayo de 1985, Oficial de la División Brigadas y Sumarios de la Comuna 4

**Delito**:

Coautores de los delitos de "Falsedad ideológica, privación ilegal de la libertad agravada por abuso funcional y sin previsión de la ley, encubrimiento agravado por la condición de funcionarios públicos y por

ser el delito precedente especialmente grave e imposición de torturas".

### Imputados:

Daniel Alberto Santana (50), nacido el 2 de agosto de 1979, Comisario inspector del Departamento Comunal Vecinal 4.

Rodolfo Alejandro Ozán (54), nacido el 15 de octubre de 1968, Comisario de la Comuna Vecinal 4ª.

Fabián Alberto Du Santos (51), nacido el 28 de marzo de 1971, Comisario de la Comisaría Vecinal 4D.

Ramón Jesús Chocobar (48), nacido el 15 de junio de 1974, Subcomisario de la Comuna 4D.

Juan Horacio Romero (51), nacido el 23 de enero de 1972, Comisario de la División Sumarios y Brigadas de la Comuna 4.

Roberto Orlando Inca (47), nacido 20 de diciembre de 1975, Subcomisario de la División Sumarios y Brigadas de la Comuna 4.

Héctor Claudio Cuevas (50), nacido el 23 de junio de 1972, Principal de la Comuna 4D.

Sebastián Jorge Baidón (28), nacido el 7 de noviembre de 1994, Oficial de la Comisaría Vecinal 4D.

Jonathan Alexis Martínez (34), nacido el 26 de abril de 1988, Oficial de la Comisaría Vecinal 4D.

Ángel Darío Arévalos (34), nacido el 16 de octubre de 1988, Oficial de la Comisaría Vecinal 4D.

Daniel Rubén Espinosa (33), nacido el 25 de septiembre de 1989, Oficial de la Comisaría Vecinal 4D.

Roberto Orlando Inca y Héctor Claudio Cuevas también están acusados del delito de "falso testimonio agravado por haber sido cometido en una causa penal y en perjuicio de los imputados".

### "Buscamos Justicia, no venganza", dijo el padre de Lucas González, el joven asesinado en Barracas

"Buscamos Justicia, no venganza". Así, con firmeza, pero con un profundo dolor que lleva hace casi 16 meses, Héctor "Peca" González, papá de Lucas González (17), aguarda el inicio del juicio por el crimen de su hijo, quien fue asesinado de un balazo en la cabeza en el barrio porteño de Barracas, luego de que tres efectivos sin identificar de la Policía de la Ciudad dispararan contra el auto en que iba con tres amigos por el barrio porteño de Barracas.

Además, sostuvo que tiene la expectativa de que "la verdad va a salir a la luz" y que tendrán "una justicia justa para tanto dolor". "Buscamos justicia, no venganza", afirmó visiblemente conmovido y recordando a su hijo con una foto jugando al fútbol, ya que era lo que Lucas "amaba".

La mamá de Lucas, quien se encuentra en una clínica para su rehabilitación debido al delicado estado anímico que atraviesa desde que su hijo fue asesinado, no estaba en condiciones de asistir al juicio.

La familia del joven asesinado y las de los amigos, querellantes en el debate, son representadas por el abogado Gregorio Dalbón, quien dijo a Télam que el crimen del jugador de Barracas Central "**es uno de los hechos más trascendentes, de tortura, encubrimiento y muerte de los últimos años**".

"Los chicos fueron esperados, emboscados, y Lucas asesinado por una brigada de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, que le armó una causa siendo todos menores de edad, que además los torturó y montó una escena en 800 metros cuadrados para urdir un plan siniestro: la impunidad de los asesinos y burlar al sistema judicial. Todo esto mientras Lucas agonizaba en el hospital Pena con custodia como un delincuente", afirmó.

El letrado dijo que "la impunidad con la que se manejaron todavía da miedo" y resaltó que los imputados son "todos policías de alto rango, como comisarios, subcomisarios, inspectores".

Al hablar del encubrimiento del crimen, Dalbón recordó el hallazgo de un arma en el auto de los adolescentes, que luego se estableció a través de pericias que fue "plantada" por los propios efectivos de la Ciudad. "Los chicos sobrevivientes están con tratamiento psicológico, los padres (de Lucas), también desolados, manifiestan que ellos ya perdieron. Nada les va a devolver a su hijo, pero buscarán justicia sin venganza y con absoluto respeto por los imputados. Seremos lo que ellos no fueron", dijo.

"Deseo una condena justa, no ejemplar. Las condenas no deben ser ejemplares sino justas. Con eso la familia estará en paz", agregó Dalbón, quien sostuvo que el caso "es muy serio porque existen torturas, discriminación racial, placer y muerte". "Será un fallo que recorrerá el mundo. Ojalá todos estemos a la altura del sufrimiento de las familias y saquemos a la luz la desidia de los policías. No sólo de los asesinos, sino de todos los que estructuraron el plan criminal para la impunidad de sus compañeros. La violencia y el odio deben acabar en la Argentina. Confiamos en los jueces del tribunal", concluyó.



# Por qué cantamos

***Por Lucas Yañez***

La primera acción bélica en la que participa San Martín en suelo americano ocurre el 3 de febrero de 1813 cuando, por una barranca del Río Paraná "avanza el enemigo a paso redoblado".

Avansaban los realistas para saquear las poblaciones costeras y así alimentar a la contrarrevolución cuyo cuartel general estaba en la capital de la Banda Oriental. Esto debería movernos a la reflexión acerca de que en los tiempos que corren, por el mismo curso de agua, empresas transnacionales se llevan buena parte de los recursos de nuestro suelo en forma de granos, lo que no nos permite transformar nuestra matriz productiva y alcanzar una distribución más equitativa de la riqueza entre el sector del trabajo y el capital. Aunque entendemos al filósofo griego que decía que nadie se baña dos veces en el mismo río, entre los avances y retrocesos que se toma nuestro Pueblo para construir su historia –"no hay cosa más sin apuro / que un pueblo haciendo la historia", cantaba don Alfredo Zitarrosa– a veces nos da la sensación de andar dando vueltas por los mismos rumbos, por los mismos caminos o por los mismos ríos. Circularidad de la historia, que le dicen.

### Cayetano Alberto Silva

Volvamos al verso con el que cerramos el primer párrafo y que hemos gritado a voz en cuello cada 17 de agosto, mientras estábamos en la escuela. Hay que reconocer que, a pesar de todo, somos un pueblo cantor y que hay canciones, cantos, marchas, marchitas, himnos que nos acompañan, casi sin darnos cuenta, durante toda nuestra vida. El verso al que nos referimos, forma parte de la composición con la que Carlos Javier Benielli acompañó la música de su amigo Cayetano Alberto Silva, natural de la Banda Oriental pero afincado en esta orilla.

Cayetano era hijo de Natalia Silva, una africana esclavizada cuyos propietarios le habían impuesto nombre y apellido. Como se imaginarán lxs lectorxs, no debe haber sido fácil la niñez de Cayetano, hijo de madre soltera y sometida a la servidumbre. Sin embargo, estudia música en la escuela de artes y oficios de Montevideo y, hacia fines de la década del '80 del siglo XIX, se siente atraído por las ideas anarquistas que lo llevarán a componer "La Aurora de la Vida", un himno obrero.

Para seguir formándose, Cayetano necesita nuevos horizontes y hacia 1890 lo encontramos en Buenos Aires, donde sigue estudiando y profundizando sus conocimientos de música pero, su condición afrodescendiente y proletaria le cierran puertas de espacios culturales considerados propios de la élite y lo obligan a buscar la manera de ganarse el sustento, intentando resignar lo menos posible de sus inquietudes.

Debe haber sido dura la elección entre sus ideales ácratas y su pasión por la música. Finalmente ésta se impone y Cayetano Silva se enrola en el ejército argentino como maestro de música. Como oficial músico pasará por distintos regimientos, formando sus bandas y adquiriendo experiencia en acordes marciales. Mendoza, Rosario y Venado Tuerto serán sus asientos y en cada uno de ellos, se vinculará con la sociedad civil y dedicará parte de su tiempo a la docencia y a la formación de bandas musicales, sin abandonar la composición de sus propias piezas.

Obtenida la baja del ejército, se incorpora como músico a la policía santafesina. El talento artístico no siempre va acompañado de los medios de vida para poder desarrollarse.

Apremiado económicamente durante toda su vida, Cayetano Alberto Silva se verá obligado a vender sus derechos sobre la Marcha de San Lorenzo en $ 50.- Sus penurias no acabarán cuando parta de este mundo. Sus familiares hacen gestiones para depositar sus restos en el panteón policial. Serán rechazados. El color de piel de Cayetano no lo hará "digno" de tener allí su última morada.

### Mariano Pascual Necochea

No son pocas las calles de nuestros barrios de La Boca y Barracas que recuerdan a algunos de quienes lucharon junto a don José Francisco de San Martín. Pero sólo una de esas calles nos trae a la memoria a uno de los hombres que estuvo con él en San Lorenzo. Mariano Pascual Necochea era un joven oficial que recién se iniciaba en las cuestiones de la guerra.

Y lo hará tan promisoriamente, desde esa primera acción y a lo largo de su carrera, que merecerá ser destacado por el gran capitán. Incluso, hay quienes afirman que se sentó junto con San Martín bajo el pino histórico a redactar el parte de guerra ya que las heridas de don José le imposibilitaron esgrimir la pluma.

Nos gusta imaginarnos, en este tiempo cargado de desafíos, que estamos, como Pueblo, tras los muros, esperando la voz del gran jefe para salir a cargar sobre ellos y empujarlos por la barranca de la historia.

Y, de paso, intentar la libertad de medio continente, o del continente entero. No imaginemos menos.

# El Gobierno nombró un interventor en Edesur y procura impedir que sus directivos abandonen el país

Jorge Ferraresi remarcó que “la decisión política del presidente @alferdez y la vicepresidenta, @CFKArgentina nos hacen abordar este tema de forma urgente, por su impacto directo en millones de personas”.

“Trabajando unidos y sin pausa estoy convencido que vamos a transformar esta prestación esencial”, subrayó en uno de sus posteos.

También, Ferraresi remarcó que “l**a medida de intervención administrativa será por 180 días y reviste un carácter transitorio y excepcional”**.

“Asumiré este compromiso con mucha responsabilidad y trabajaré junto al ENRE para beneficio de las y los ciudadanos. Al mismo tiempo seguiré ejerciendo mis funciones como intendente de Avellaneda”, destacó el jefe comunal.

Además, el designado interventor administrativo advirtió que “situaciones como las que tuvieron que vivir los vecinos y vecinas debido a la desidia de @OficialEdesur ya no son tolerables”, y afirmó que el ministro Massa le “**pidió fiscalizar, controlar y monitorear las obras para la mejora del servicio**”.

En tanto, el Gobierno nacional formalizó la medida a través de una resolución del ENRE publicada en el Boletín Oficial:

“Dispóngase la intervención de control y fiscalización de la Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (Edesur S.A.) por el plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la notificación del presente acto”, ordena la resolución 307/2023.

“El interventor designado fiscalizará y controlará todos los actos de administración habitual y de disposición vinculados a la normal prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica a cargo de la citada concesionaria, a cuyos efectos contará con las facultades para asignar los recursos humanos necesarios a fin de que lo asistan en la función encomendada”.

Asimismo, señala que “el interventor designado deberá elevar al Ente Nacional de Regulación de la Electricidad (ENRE) Informes parciales con una periodicidad no mayor a diez (10) días y un Informe Final dentro de los diez (10) días contados a partir de que se disponga la finalización de su función de fiscalización y control”.

Finalmente, se invita al “Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para que designen, respectivamente, representantes a fin de que se integren a la intervención dispuesta”.

En los considerandos, la medida señala que “resulta imprescindible reforzar las medidas de control sobre la gestión de la distribuidora en orden a reconducir la prestación, a favor de la defensa de los derechos de los usuarios, tutelados por la Constitución Nacional, los marcos regulatorios y demás normativas"

## Denuncia penal

La Secretaría de Energía instruyó al Ente Nacional de Regulación de la Electricidad (ENRE) a que denuncie penalmente a todo el directorio de Edesur por malversación, fraude en perjuicio de la administración pública y abandono de persona, según se informó oficialmente.

La cartera de Energía detalló que “le exigió al ENRE que eleve el informe de estado de la concesión a la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Concesiones de los Servicios Públicos, a fin de que aconseje si corresponde dar por terminada la concesión”.

Esta es la segunda vez en lo que va del año que el ENRE analiza el estado de situación de la concesión de Edesur como consecuencia de los reiterados cortes de energía que se producen en distintos barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en el sur y el sudoeste del Conurbano Bonaerense.

## El Gobierno porteño también presentó una denuncia penal

El Gobierno porteño presentó una denuncia penal contra la empresa Edesur por la presunta comisión del delito de abandono de persona con dolo eventual tras evaluar que los cortes en el suministro de energía eléctrica que se registran en la Ciudad de Buenos Aires ponen "en peligro la vida o la salud de los habitantes del distrito".

La denuncia fue elevada al Ministerio Público Fiscal local e informada a través de las redes sociales por el jefe de Gobierno , en un posteo en el cual sostuvo que "los responsables" de la falta de electricidad "tienen que hacerse cargo".

La presentación del Gobierno porteño fue dada a conocer esta tarde, luego de que el Ente Nacional de Regulación de la Electricidad (ENRE) concretara una denuncia penal contra las autoridades de Edesur bajo los cargos de defraudación por desbaratamiento de los derechos acordados, abandono de persona y entorpecimiento de los servicios públicos.

"A pesar de no tener jurisdicción sobre la energía, desde la Ciudad estamos haciendo todo lo que podemos desde nuestro lugar para acompañar a los vecinos", señaló Rodríguez Larreta.

El jefe de Gobierno sostuvo que ante esta situación encararon la provisión de "grupos electrógenos a los hospitales y geriátricos y a las personas electrodependientes para cuidar su salud"

Según fuentes del Ejecutivo porteño, la presentación de la denuncia penal se decidió tras el pedido de intervención solicitado desde la Subsecretaría de Emergencia "respecto de los cortes de suministro de energía eléctrica que habrían puesto en peligro la vida o la salud de los habitantes de la CABA".

"De lo sucedido en los últimos días con relación a la prestación del servicio de luz por parte de la empresa de Edesur, claramente la misma se encuentra incumpliendo, a sabiendas, sus obligaciones", consideraron desde la gestión porteña en la presentación judicial.

Agregaron que la empresa no puede desconocer "las posibles consecuencias de la falta de suministro de energía eléctrica en un momento en donde existe alerta rojo por la ola de calor que azota a la CABA, lo que permite afirmar que, cuanto menos, el hecho encuadraría en dicho delito mediante el dolo eventual".

La denuncia, en tanto, fue difundida pocas horas después de la divulgación en redes sociales de la situación vivida por Rodríguez Larreta en el bar Británico, donde fue increpado por un grupo de vecinos y vecinas afectados por los cortes de energía y desde donde le reclamaron su asistencia.

## El ENRE pide que prohíban la salida del país a los directivos de Edesur

El organismo regulador de la energía eléctrica amplió la denuncia contra los directivos de Edesur y le solicitó a la Justicia que prohíba su salida del país.

El pasado 16 de marzo, el interventor del ENRE, Walter Martello, confirmó la denuncia penal contra la compañía eléctrica, por los presuntos delitos de "**defraudación por desbaratamiento de los derechos acordados, abandono de personas y entorpecimiento de los servicios públicos**".

El ENRE confirmó que se le solicitó a la Justicia **que impida la salida del país de los directivos de la compañía eléctrica**, a riesgo de que incurran en una fuga mientras avanza la investigación. La acción se da como consecuencia de los reiterados cortes de energía que se produjeron -y aún se sostienen- en distintos barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en el sur y el sudoeste del conurbano bonaerense, afectando a más de 180.000 usuarios.

Algunos de los denunciados son Francesco Tutoli, responsable de la empresa Enel Argentina; el presidente de Edesur, Juan Carlos Blanco; y quienes figuran como miembros de su directorio: Víctor Díaz Bobillo, María Alejandra Martínez, Mónica Diskin, Jaime Barba y Alejandro Martínez.

Como parte del accionar del gobierno nacional, y además de la intervención de Edesur durante 180 días, se ejecutarán $2.700 millones de sentencia a modo de devolución por parte de la empresa a todos los usuarios del servicio que se vieron afectados por los reiterados cortes.

# Américo Balbuena –infiltrado de la Policía Federal– en el banquillo

*Por: Gastón Rodríguez*

**Américo Balbuena cubrió como periodista durante más de 10 años marchas y otras actividades de grupos sociales, políticos y sindicales, pero en realidad hacía tareas de inteligencia para la Policía Federal.**

El por entonces periodista de la Agencia Rodolfo Walsh, Américo Balbuena, era el primero en llegar y el último en irse. Cubrió con asistencia perfecta los juicios por el asesinato del militante del Partido Obrero Mariano Ferreyra y la muerte de 194 personas en el show de Callejeros en Cromañón. Donde hubiera una movilización, Balbuena rondaba con su grabador.

"Dentro de la agencia él se ocupaba de la agenda, pero lo que en realidad hacía era trazar perfiles de los compañeros: quién era el temperamental, quién era el armonizador. En las marchas hablaba con todo el mundo, se quedaba tomando mate con los trabajadores del subte, charlaba con la gente de los partidos y organizaciones de izquierda, grababa horas, pero después nada de todo eso salía publicado», dice el periodista Oscar Castelnovo.

«Cubría para infiltrar y lo hizo hasta con los familiares de Cromañón, padres que perdieron lo más preciado. ¿Qué peligro implican para el Estado?", agrega Castelnovo, testigo en el juicio que por estos días afronta Balbuena por el delito de "abuso de autoridad e incumplimiento de deberes de funcionario público".

Porque, ahora se sabe, no era periodista, sino integrante del Cuerpo de Informaciones de la Policía Federal; un infiltrado que hizo su trabajo por más de 10 años en medios de comunicación popular como la ya mencionada Agencia Walsh o FM La Tribu.

Castelnovo entró a trabajar en la Agencia Walsh en 2006; ahí conoció a Balbuena, quién estaba desde el 2002 por su relación con Rodolfo Grinberg (habían ido a la escuela juntos), uno de los fundadores del medio.

"Yo tenía una tarea específica –recuerda Castelnovo–, visitaba las cárceles, buscaba casos de gatillo fácil, cubría violencia estatal, mientras que Balbuena se ocupaba de la agenda de actividades que se realizaban en el campo popular. Un día, no me olvido más, publicó el anuncio de una misa de FAMUS (Familiares y Amigos de Muertos por la Subversión). Imaginate lo que significó que un medio de izquierda como el nuestro publicara un engendro del terrorismo de Estado de la dictadura. Lo quise matar. Mis compañeros me calmaban, me decían que Balbuena no era malo, sino boludo, y entonces en el momento me la comí. Después resultó que los boludos éramos nosotros".

## Palabra de espía

El jueves, en la tercera audiencia del juicio que se desarrolla en los tribunales de Comodoro Py, finalmente Balbuena respondió sobre las acusaciones en su contra. "Cuando dije que mi trabajo de eriodista era un hobby –empezó– quise decir que yo lo realizaba como una pasantía no remunerada, para tener en el CV para poder ejercer después de mi retiro. No le hice daño a nadie, a ninguna de las personas (¿que entrevistó?) le pasó nada».

Frente al juez Daniel Rafecas, y ante la atenta escucha del fiscal Ariel Quety y los querellantes Myriam Bregman, Matías Aufieri, Liliana Mazea y Carlos Platkowski, el policía Balbuena agregó que él "no iba a la casa de nadie» y que solo «asistía a lo que me hacía Rodolfo Grinberg asistir. No me interesaba hacer política, me interesaba el periodismo».

Además de Balbuena, están siendo juzgados sus ex jefes de la Policía Federal Adolfo Ustares y Alejandro Sánchez.

"Del juicio –concluye Castelnovo– espero que, como mucho, le den dos años de cárcel que es una pena excarcelable. Va a ser como un tirón de orejas. Por eso me parece más importante la condena social y que este caso sirva como ejemplo de que el Estado siempre infiltra a las organizaciones populares gobierne quien gobierne".

MÁS DE 60 AÑOS
www.silosareneros.com.ar

Seguinos en: /silosareneros @SilosArenerosba

Aportando al crecimiento de un barrio, una ciudad y un país.

silos areneros buenos aires

Brandsen 15, C1156AAA, La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina • 54 11 4362 2442

PAPELERA JC
de JOSÉ F. CAVALLARI
BOLSAS DE POLIETILENO

·Artículos de limpieza al por mayor
·Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.

4301-7274 • 15 4493-2190
Olavarría 670

**Número 03 del Año 21**
**Marzo 2023**

**Números publicados: 242**

Tirada de esta edición:

2000 ejemplares

**Obtenga su ejemplar**

En locales de anunciantes, organizaciones comunitarias y con el diario del domingo. Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

- Alte Brown y Aristóbulo del Valle
- Alte. Brown y Brandsen
- Alte. Brown y Olavarría
- Brasil y Defensa
- Brasil y Perú
- Carlos Calvo y Defensa
- Patricios y Pilcomayo

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando fuente.

**Director Propietario**
Diego Nicolás Roberti
Registro de Propiedad Intelectual
N° 84854486

**Director Editorial**
Alfredo Abel Roberti
redaccion@laurdimbre.com.ar
Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.

Impreso en:
Gráfica Sánchez
Marcelo T. de Alvear 3304
Ciudadela

**4300-6396**
laurdimbre@yahoo.com.ar

**Si tirás tu basura en los contenedores negros o grises, disfrutamos de una ciudad más limpia.**

**Hacelo de 19 a 21 h.**

PEQUEÑAS **ACCIONES.**
GRANDES **CAMBIOS.**

Para saber más, escaneá este código.

urBAsur | www.urbasur.com.ar

#BARecicla

Buenos Aires Ciudad | Ciudad Verde



MAT CUCICBA 7423

**LORUSSO**
Servicios Inmobiliarios

MINISTRO BRIN 505 (1158) - TEL/FAX 4362-6523 - @LORUSSO_SERVICIOSINMOBILIARIOS



**ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO LABORAL**

**¿SUFRIÓ UN ACCIDENTE EN EL TRABAJO? SU A.R.T. DEBE INDEMNIZARLO ¡RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE!**

**2084-4576 11 6812-9915**



*Estudio Jurídico Sesma*
Dr. Maximiliano Javier Sesma y Dr. Leandro Elías Sesma

**JUBÍLESE RÁPIDO**

**Av. Córdoba 1318 –2do. "A"**
Mart **72–4694 / 4371–5215**
Whatsapp **1552219381**
En Zona Sur, San Justo:
Dónovan 1190 –Tapiales
Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs./
Sábados de 10 a 13 hs.
**4622–1745 / 4462–4937**
www.estudiosesma.com.ar

❒Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

❒**Retirados de las fuerzas de seguridad**: ahora pueden jubilarse por ANSES.
❒**PENSIONES POR FALLECIMIENTO**: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio.



**ABOGADOS**

Especialistas en Derecho Laboral

➔¿Sufrió un accidente laboral?
➔¿Se accidentó yendo al trabajo o regresando a su hogar?
➔¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE

Contáctenos al **2084-4576**
o al **15-6812-9915**
**Solicite entrevista**

- Horno de ladrillos
- Pizza a la piedra
- Variedad en pizzas y empanadas
- Pollo con fritas

**4307-7522 ☎ 4307-7666**
**Azara 100**



Espinosa Atelier

Vidrios
Marcos
Espejos
Restauraciones
Blindex

Trabajos de Herrería y Aluminio

COCHABAMBA 700
Tel/Fax 4362-5098
DEFENSA 623
Tel/Fax 4342-1907
atelier@atelierespinosa.com.ar
www.atelierespinosa.com.ar



*Baldini*

Controles de acceso para edificios

- Mayor seguridad y control.
- Facilidad y rapidez en el ingreso y egreso.
- Rápida anulación de la llave perdida o robada.
- Control de nuevas copias de llaves.
- Posibilidad de hacer llaves con limitación de ingreso en días y horarios.
- Equipados con baterías ante cortes de energía.

- Solicite demostración Presupuestos sin cargo.Muchos edificios ya confiaron en nosotros

**4362-3272**



Cerrajería Baldini

Venta y colocación de cerraduras y cerrojos

MUL-T-LOCK

Llaves de todo tipo

**Necochea 658- Tel. 4362-3272**

**empleo privado formal**

Argentina Presidencia

Ministerio de Economía

# +246 mil puestos de trabajo

## respecto de 2019

Detrás de ese dato hay miles de argentinas y argentinos que pueden progresar.

**argentina.gob.ar/economia**

primero la gente